

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 584

XII LEGISLATURA

19 de diciembre de 2024

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024*) 7
- 12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024*) 8
- 12-24/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024*) 9
- 12-24/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza (*Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024*) 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a no aumentar y eliminar el canon de mejora de Andalucía (canon del agua) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-24/M-000010, Moción relativa a política general en materia de profesionales sanitarios (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 13
- 12-24/M-000016, Moción relativa a política general en materia de agua (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024*) 27
- 12-24/M-000017, Moción relativa a política general en materia de vivienda (*Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024*) 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-24/POP-001848, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-24/POP-001849, Pregunta relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-24/POC-002962, Pregunta relativa a los estudiantes universitarios con discapacidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-24/APP-003283, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los seguros agrarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-24/APP-003284, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Consejo de Participación de Doñana y la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

- 12-24/APP-003285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el funcionamiento del Parlamento de Andalucía y su contribución al debate público andaluz (*Inadmisión a trámite*)
35
- 12-24/APP-003286, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
36
- 12-24/APP-003287, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los bomberos forestales del Plan Infoca y las plantillas en la Amaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
37
- 12-24/APP-003288, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la subida del canon del agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
38
- 12-24/APP-003289, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del olivar ante la disminución del número de explotaciones agrícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
39
- 12-24/APP-003290, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las extracciones ilegales de agua en el entorno de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
40
- 12-24/APP-003291, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la depuración y reutilización de aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
41
- 12-24/APP-003292, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los acuíferos de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
42
- 12-24/APP-003294, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la estrategia de aguas regeneradas (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
43

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 12-24/APC-003923, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los seguros agrarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
44

- 12-24/APC-003924, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la subida del canon del agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-24/APC-003925, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del olivar ante la disminución del número de explotaciones agrícolas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-24/APC-003926, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las extracciones ilegales de agua en el entorno de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-24/APC-003927, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la depuración y reutilización de aguas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-24/APC-003928, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre la situación de los acuíferos de Doñana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-24/APC-003929, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre los resultados de la participación de la delegación de la consejería en la Cumbre del Clima COP-29 en Azerbaiyán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-24/APC-003930, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del olivar andaluz y los resultados de la cosecha del año 2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-24/APC-003931, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la estrategia de aguas regeneradas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-24/APC-003932, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre los resultados de la participación de la delegación de la consejería en la Cumbre del Clima COP-29 en Azerbaiyán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53

- 12-24/APC-003933, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Consejo de Participación de Doñana y la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-24/APC-003934, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-24/APC-003935, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a fin de informar sobre la situación de los bomberos forestales del Plan Infoca y las plantillas en Amaya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-24/APC-003936, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre los proyectos eólicos marítimos en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-24/APC-003937, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, a fin de informar sobre la financiación de las universidades públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-24/APC-003938, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la situación de la empresa Airbus en Sevilla y Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-23/COM-000009, Ponencia de estudio sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (*Acuerdo de la prórroga del plazo*) 60

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-24/AEA-000233, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de diciembre de 2024, por el que se corrige error advertido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

61

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000142, Proposición no de ley relativa al Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A ESTATUTO BÁSICO DE LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España acometa, con la mayor celeridad, una reforma de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el que se adicione un nuevo título que regule el Estatuto Básico de los Municipios de Menor Población para establecer un régimen jurídico propio y singular que permita a estos municipios actuar de forma más eficaz y eficiente, dotándoles de suficientes recursos humanos, económicos y materiales con el objetivo de fijar la población en el territorio, establecer mecanismos que garanticen el funcionamiento democrático de sus instituciones y facilitar la prestación de servicios públicos esenciales de calidad para su población.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000143, Proposición no de ley relativa a la ejecución urgente de la presa de Alcolea y del canal de Trigueros para evitar inundaciones y permitir el aprovechamiento de sus aguas superficiales a los usos procedentes

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN URGENTE DE LA PRESA DE ALCOLEA Y DEL CANAL DE TRIGUEROS PARA EVITAR INUNDACIONES Y PERMITIR EL APROVECHAMIENTO DE SUS AGUAS SUPERFICIALES A LOS USOS PROCEDENTES

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España adopte, de manera urgente, las medidas necesarias para la ejecución de las obras de la presa de Alcolea, en Huelva, hasta su completa finalización, al objeto de evitar inundaciones por riesgo de riadas en el Odiel y para que, a su vez, se permita el aprovechamiento de aguas superficiales para todos los usos que procedan, ya sean agrícola, industrial y de abastecimiento humano, sin más excusas dilatorias.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que la Administración General del Estado acuerde, en el ámbito de sus competencias, tanto propias como delegadas, en la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), las actuaciones necesarias para poder licitar, con las debidas consignaciones presupuestarias plurianuales, las obras de ejecución pendientes de la presa de Alcolea, con la actualización del proyecto constructivo y sus respectivas mediciones, y cuanto más sea pertinente para la pronta y urgente ejecución íntegra de esta infraestructura hidráulica crucial para la provincia de Huelva.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España impulse las actuaciones oportunas para la ejecución del canal de Trigueros, como obra complementaria a la presa de Alcolea que debe proporcionar agua a El Andévalo, la cuenca minera y el Condado de Huelva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000144, Proposición no de ley relativa al cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que abogue por una gestión humanizada de los permisos, y reconozca la importancia de apoyar a los y las cuidadoras en su labor, evitando su estigmatización social y considerando la salud mental del empleado público y el impacto emocional del cuidado de largo plazo de un hijo o hija con enfermedad grave.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer medidas de transparencia sobre los datos de concesión y denegación del permiso retribuido por cuidado de hijo e hija con enfermedad grave.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que impulse el desarrollo normativo del artículo 49 e) del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que se establezcan criterios objetivos y uniformes para la concesión del permiso retribuido, evitando así que se generen situaciones de desigualdad de trato entre el personal funcionario de las diferentes administraciones públicas, y garantizando a los empleados y empleadas públicas el mismo trato que hoy tienen reconocidos los trabajadores sujetos al régimen de la Seguridad Social en el Real Decreto 1148/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 677/2023.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-24/PNLP-000145, Proposición no de ley relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza

Rechazada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 28 de noviembre de 2024, en el transcurso de la sesión celebrada los días 27 y 28 del mismo mes y año, ha rechazado la proposición no de ley en Pleno relativa a la reducción del exceso de burocracia y mejora de la gestión en los centros de enseñanza.

Sevilla, 10 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000242, Proposición no de ley relativa a no aumentar y eliminar el canon de mejora de Andalucía (canon del agua)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, relativa a no aumentar y eliminar el canon de mejora de Andalucía (canon del agua).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ingresos del canon de mejora autonómico son ingresos afectados, no sujetos al criterio de caja única y que han tenido un carácter progresivo en su implantación, creados por el Gobierno del Partido Socialista de Andalucía, con el fin de sufragar los costes de las infraestructuras hidráulicas de depuración y tratamiento de aguas que eran competencia de la Junta de Andalucía.

Estos ingresos se han recaudado a través de aumentar la factura del agua a los hogares de Andalucía, hecho por el que ha sido conocido como «canon del agua» y que toma a nivel práctico la forma de impuesto. De este modo, su aplicación se inició el 1 de mayo de 2011 y, desde entonces, pese a que la recaudación no se ha visto reflejada en un incremento de las aguas depuradas acorde a las cantidades ingresadas por la Administración, solamente ha sido suspendido temporalmente en el año 2023, quedando un alto remanente pendiente de ejecutar.

El pago de este canon puede llegar a alcanzar hasta el 40% del total del recibo mensual de agua en los hogares, suponiendo desde el año 2011 un coste de unos 40 euros anuales de media para las familias de Andalucía. Con estos antecedentes y en un contexto en el que se ha mantenido el canon pese a existir una sequía motivada por escasas lluvias y deficientes infraestructuras de almacenamiento y abastecimiento de agua, el Partido Popular, lejos de eliminar este impuesto tal y como prometió en el año 2018 antes de llegar al Gobierno, ha planteado su subida en un momento en el que las familias

sufren ya una elevada inflación en los costes, los productores agrícolas y ganaderos se enfrentan a una alta incertidumbre en sus producciones y cuando, además, la ejecución de otros fondos finalistas y europeos por parte de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras hidráulicas, deja cada año cientos de millones sin ejecutar, en concreto y solo para el año 2023, más de 250 millones en inversiones pendientes, en materia de agua, procedentes de estos fondos.

Esta subida aumentaría el coste anual por hogar de unos 40 euros a, aproximadamente, 52 euros, un aumento del 30% que abre la posibilidad a que cada año pueda revisarse esta subida al alza, aumentando progresivamente este impuesto. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía ha venido pidiendo la eliminación del canon de mejora a fin de que no paguen los de siempre, las familias y las clases trabajadoras, la gestión deficiente de los gobiernos de Andalucía en materia de agua.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la omisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elimine el canon de mejora de manera inmediata.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en tanto que se elimina este canon, lo suspenda y no lo incremente para el año 2025 a fin de evitar aumentar los costes de los hogares en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de diciembre de 2024.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN****12-24/M-000010, Moción relativa a política general en materia de profesionales sanitarios**

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Salud y Consumo sobre la moción relativa a la política general en materia de profesionales sanitarios, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Salud y Consumo, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME CUMPLIMIENTO MOCIÓN 12-24/M-000010

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar las plantillas de profesionales para cumplir con los objetivos del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria: 1.300 TIS para médicos y enfermeros y 900 TIS para pediatras.

El Servicio Andaluz de Salud está trabajando sobre los puntos del pacto de mejora de atención primaria, entre los que se incluye la adecuación de ratios de usuarios por profesional.

Según el Marco Estratégico de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad 2019, la ratio máxima por equipo básico de atención primaria (EBAP) de adultos, compuesto de médico de familia y enfermera, debe ser 1.500 usuarios/EBAP y, en el caso de pediatría, inferior a 1.000 niñas/os/ EBAP, compuestos de pediatra y enfermera. En el pacto de mejora de la AP se establecieron objetivos inferiores a dichos umbrales (1.300 y 900 respectivamente).

Como se puede comprobar en el Sistema de Información de Atención Primaria, la ratio media en Andalucía es inferior a dichos umbrales en el caso de pediatría y, en el caso de EBAP adultos, se encuentran entre 1.400 y 1.500. No obstante, se está trabajando para poder incorporar profesionales

a los centros de atención primaria con ratios superiores a dichos umbrales para adecuar las ratios en esos centros concretos.

El punto 2 del Pacto por la Mejora de la Atención Primaria dice literalmente: «de forma progresiva se irán incorporando profesionales para conseguir que los cupos máximos de 1.300 TIS en medicina de familia y de enfermería (con objetivo a 1.200 a 5 años a partir de la firma del pacto) y de 900 TIS en pediatría.

La media en Andalucía de cupo de TIS en pediatría es de 844, con una bajada continuada con respecto a la ratio anterior. Por tanto, las mejoras llevadas a cabo están permitiendo cumplir con el compromiso de cupo máximo de 900 usuarios. No obstante, tenemos que seguir trabajando para mejorar la media en algunas provincias, ya que es una situación cambiante dependiendo de la disponibilidad de profesionales sanitarios.

En ese sentido, con respecto a 2018 hemos reducido el cupo de TIS en pediatría un 16%. El cupo de usuarios en medicina de familia también se está reduciendo: actualmente la media en Andalucía es de 1.380 usuarios/MF, cuando solo ha pasado un año desde la firma del pacto.

Por otro lado, con el objetivo de reducir los cupos máximos de médicos de familia y de pediatría, se han identificado y se han autorizado desdoblamientos de equipos básicos de atención primaria. A pesar de la escasez de médicos de familia, a fecha de 28 de octubre de 2024 se informó a Mesa de Seguimiento del Pacto que el número de claves nuevas de equipos básicos de atención primaria (EBAP) para adultos se incrementó a 221 y, para pediatría, de 15.

Por otro lado, el 18 de junio de 2024, el Consejo de Gobierno autorizó una transferencia de crédito por importe de 142.761.613,25 euros al Servicio Andaluz de Salud (SAS) para afrontar la ampliación de plantilla del personal estatutario en un total de 2.283 efectivos, de los que 1.828 se destinarán a atención primaria y 349 facultativos a hospitalaria (fuente: <https://juntadeandalucia.es/organismos/consejo/sesión/detalle/515095.html>).

En este sentido, se consolidan, entre otras categorías, 493 enfermeras: 411 enfermeras especialistas de enfermería familiar y comunitaria, y 82 enfermeras gestoras de casos, dando cumplimiento al Pacto para la Mejora de la Atención Primaria. Se añade la contratación de 38 enfermeras más, para la puesta en funcionamiento de nuevos equipamientos tecnológicos que la Junta de Andalucía ha adquirido en los últimos años y el que va a ser añadido en los últimos meses.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar convocatorias de oferta pública de empleo (OPE) al menos cada dos años.

El pasado mes de octubre de 2024 se ha finalizado con la oferta de plazas de los procesos de estabilización por concurso y concurso-oposición que se convocaron en el mes de diciembre de 2022 derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en las que se ofertaron 14.015 plazas en el SAS y 502 plazas en las extintas agencias.

Actualmente se está tramitando el Decreto de Oferta de 2024, que se publicará antes de final de año, y que se convocará de forma conjunta con los Decretos de Oferta de 2022 y 2023, para realizar las pruebas selectivas en el año 2025.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar medidas de flexibilización de la jornada laboral que faciliten la conciliación de la vida personal y laboral.

El Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea, hace modificaciones al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en su artículo 128.

Artículo 128. Modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Uno. Se modifican la letra *a)* y *l)* del artículo 48 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que quedan redactadas en los siguientes términos:

a) Por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad, así como de cualquier otra persona distinta de las anteriores que conviva con el funcionario o funcionaria en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella, cinco días hábiles. Cuando se trate de accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise de reposo domiciliario, de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de cuatro días hábiles. Cuando se trate de fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad, tres días hábiles cuando el suceso se produzca en la misma localidad, y cinco días hábiles, cuando sea en distinta localidad. En el caso de fallecimiento de familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de dos días hábiles cuando se produzca en la misma localidad, y de cuatro días hábiles cuando sea en distinta localidad.

l) Por matrimonio o registro o constitución formalizada por documento público de pareja de hecho, quince días.

Esta primera modificación está incluida y vigente en el SAS, ya que se incorporó en el *Manual de vacaciones, permisos y licencias* por Resolución 0057/2023, de 14 de julio.

La segunda modificación trata del permiso parental y establece:

g) Permiso parental para el cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años: tendrá una duración no superior a ocho semanas, continuas o discontinuas, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial, cuando las necesidades del servicio lo permitan y conforme a los términos que reglamentariamente se establezcan, por lo que excede del ámbito de competencias del Servicio Andaluz de Salud. Una vez se haya aprobado el Reglamento de desarrollo se incorporará al Manual de Vacaciones Permisos y Licencias del SAS.

En cuanto a las medidas de flexibilización, están igualmente incluidas en el Manual de VPL en el artículo 4:

«4.2 Contenido, Características y Duración:

a) El personal que tenga a su cargo hijos menores de doce años, un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, personas mayores o con discapacidad que tengan reconocida la condición de dependientes, tendrán derecho a flexibilizar en una hora diaria.

b) El personal al que se refiere el apartado anterior que tenga a su cargo personas con discapacidad hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad, podrá disponer de dos horas de flexibilidad horaria diaria, a fin de conciliar los horarios de los centros educativos ordinarios de integración y de educación especial, de los centros de habilitación y rehabilitación, de los servicios sociales y centros ocupacionales, así como otros centros específicos donde la persona con discapacidad reciba atención, con los horarios de los propios puestos de trabajo.

c) El personal que tenga hijos con discapacidad tendrá derecho a ausentarse del trabajo por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo, ordinario de integración y de educación especial, donde reciba atención, tratamiento, o para acompañarlo si ha de recibir apoyo condicional en el ámbito sanitario o social.

d) Excepcionalmente, los órganos competentes en materia de personal podrán autorizar, con carácter personal y temporal, la modificación del horario en un máximo de dos horas por motivos directamente relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en los casos de familias monoparentales».

En la siguiente tabla, se indican datos correspondientes a los permisos y licencias solicitados durante 2023:

Tipo de permiso	Total	% Mujeres	% Hombres	MUJER	HOMBRE
Accidente o enfermedad grave de familiar	34.370	77,95%	22,05%	26.791	7.579
Adopción internacional	11	90,91%	9,09%	10	1
Cuidado hijo menor 16 meses	3.342	80,22%	19,78%	2.681	661
Realización exámenes prenatales	62	83,87%	16,13%	52	10
Fallecimiento de familiar	7.287	74,30%	25,70%	5.414	1.873
Adicional por parto	2.119	97,83%	2,17%	2.073	46
Parto, adopción o acogimiento	2.599	98,08%	1,92%	2.549	50
Permiso parental	1.866	4,18%	95,82%	78	1.788
Violencia de género	3	100,00%	0,00%	3	
Excedencia por cuidado familiar	151	59,60%	40,40%	90	61
Excedencia por cuidado de hijos	385	85,71%	14,29%	330	55
Reducción jornada (Enf, grave familiar).	151	87,42%	12,58%	132	19
Reducción jornada (cuidado hijo menor enf. grave)	1.100	95,36%	4,64%	1.049	51
Reducción jornada (cuidado familiar)	3.748	81,43%	18,57%	3.052	696
Reducción jornada (guarda legal)	13.040	85,97%	14,03%	11.211	1.829
Total general	70.234	79,04%	20,96%	55.515	14.719

A continuación, se indican los datos correspondientes a los permisos y licencias registrados hasta el mes de octubre de 2024 (últimos datos disponibles):

Tipo de permiso	Total (*)	% Mujeres	% Hombres	MUJER	HOMBRE
Accidente o enfermedad grave de familiar	31.628	77,71%	22,29%	24.579	7.049
Adopción internacional	7	100,00%	0,00%	7	0
Cuidado hijo menor 16 meses	3.094	79,70%	20,30%	2.466	628
Realización exámenes prenatales	77	74,03%	25,97%	57	20
Fallecimiento de familiar	6.558	73,42%	26,58%	4.815	1.743
Adicional por parto	1.900	97,79%	2,21%	1.858	42
Parto, adopción o acogimiento	2.504	97,52%	2,48%	2.442	62
Permiso parental	1.682	5,29%	94,71%	89	1.593
Violencia de género	4	100,00%	0,00%	4	0
Excedencia por cuidado familiar	199	58,79%	41,21%	117	82
Excedencia por cuidado de hijos	467	85,01%	14,99%	397	70
Reducción jornada (Enf, grave familiar).	133	86,87%	13,13%	117	16
Reducción jornada (cuidado hijo menor enf. grave)	545	93,57%	6,43%	507	38
Reducción jornada (cuidado familiar)	3.404	81,32%	18,68%	2.781	623
Reducción jornada (guarda legal)	9.461	85,22%	14,78%	7.969	1.492
Total general	61.663	78,17%	21,83%	48.205	13.458

(*) Datos hasta octubre 2024

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con los compromisos firmados con sindicatos de la Mesa Sectorial relativos a la carrera profesional en el SAS.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, prevé en su artículo 40 el establecimiento de mecanismos de carrera profesional para el personal de sus servicios de salud, que supondrá el derecho de los profesionales a progresar de forma individualizada como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la organización a la cual prestan sus servicios.

Como consecuencia de ello, con fecha 16 de mayo de 2006, el Servicio Andaluz de Salud llegó a un acuerdo en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre el modelo de carrera profesional del personal estatutario de su ámbito, que fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2006.

A través del Acuerdo de 18 de abril de 2022, suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales integrantes de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, se modifica el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre política de personal, para el período 2006 a 2008, y se modifican ciertos conceptos retributivos en ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Este nuevo acuerdo fue ratificado por Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2022, y se introducen significativas mejoras, modificándose, entre otros, el ámbito de aplicación, los requisitos, la definición, los niveles y el proceso de ascenso. El sistema de carrera profesional del Servicio Andaluz de Salud

extiende la carrera profesional a todas las categorías del SAS, y modifica sustancialmente el proceso de ascenso a los niveles I y II, dando cabida a la certificación del personal temporal en el nivel I, disponiendo, asimismo, un periodo transitorio entre ambos modelos de carrera profesional.

El SAS apuesta por un sistema de carrera profesional que contribuya al funcionamiento de los centros sanitarios basado en la calidad y la excelencia en el ejercicio profesional, cuyo objetivo principal es dar respuesta a las necesidades de salud de los usuarios a través de la prestación de servicios sanitarios, por lo que la mejora permanente de las competencias profesionales mediante la formación y gestión del conocimiento, el fomento de una actitud profesional dirigida al aprendizaje y la mejora continua y el reconocimiento individualizado a través de la acreditación y la carrera profesional contribuyen a asegurar la eficacia y eficiencia en la atención asistencial.

En virtud de lo anterior, se puso en marcha el nuevo modelo de carrera profesional a través de la publicación de varias resoluciones que han permitido desarrollar lo dispuesto en el mismo.

Se convoca, con carácter abierto y permanente, el proceso de acceso al modelo de carrera profesional del SAS, así como la promoción y mantenimiento de los niveles de carrera profesional reconocidos para el personal sanitario y de gestión y servicios, mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se regula el procedimiento de certificación de los distintos niveles de carrera profesional y de promoción y de los niveles de carrera profesional reconocidos para personal sanitario y de gestión y servicios (*BOJA* número 100, de 27 de mayo de 2022). El primer proceso permanente de carrera profesional fue el 2.º 2022 en el que participaron más de 6.500 profesionales y fueron certificados más de 2.000.

Incardinados dentro del proceso permanente 2.º 2022, pero con periodos de solicitudes diferentes atendiendo a cuestiones de oportunidad, dado el gran volumen de participación, se llevó a cabo el denominado «proceso de apertura», en el que siguiendo lo dispuesto en el periodo transitorio anteriormente mencionado, se certificaron más de 46.000 profesionales, dado que la modificación de su regulación ha supuesto la extensión de la carrera profesional a todas las categorías laborales y profesionales del SAS, sin limitación de acceso a la misma al personal sujeto a temporalidad, y ha modificado sustancialmente los requisitos de ascenso y promoción a los niveles I y II, remunerándose desde el primer nivel.

Todo esto se llevó a cabo a través de la Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dictan instrucciones sobre la apertura de los plazos para la certificación en los distintos niveles de la carrera profesional del Servicio Andaluz de Salud en los niveles I y II para personal sanitario y de gestión y servicios y niveles I, II y III para el personal funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias y el personal estatutario de Gestión y Servicios de las categorías de técnico intermedio en Prevención de Riesgos Laborales y técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Seguridad en el Trabajo (*BOJA* número 100 de 27 mayo de 2022).

Una vez resuelto este proceso masivo, se pusieron de manifiesto situaciones de desigualdad o agravio comparativo con relación a profesionales que en función de su situación de partida, categoría y relación laboral no pudieron obtener su certificación, aunque su desempeño y evolución profesional

era idéntico o muy similar a los profesionales que sí se certificaron, por lo que para paliar dichas situaciones se publicó la Resolución de 21 de julio de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de apertura de plazos para la certificación, por vía excepcional, para personal que se encuentre en el supuesto del apartado 4.1.b) del Anexo II del Acuerdo de 18 de abril de 2022; aprobación de Instrucción de aplicación de la carrera/desarrollo profesional y apertura de plazos para el acceso y promoción de carrera profesional del personal referido en la citada instrucción.

Esta resolución dio lugar a la apertura de cuatro convocatorias: dos extraordinarias que permitieran la regularización de su situación al personal directivo y liberado sindical que por el desempeño de estos puestos no pudieron acceder ni promocionar en carrera profesional, y dos excepcionales donde se tuvieron en cuenta los servicios prestados en otras categorías de forma ponderada y se regularizara la situación de aquellos licenciados y diplomados sanitarios certificados al amparo del anterior modelo de carrera. Estos procesos han dado lugar a más de 9.400 solicitudes que están siendo tramitadas en la actualidad, que va a permitir certificarse a un gran número de profesionales.

Independientemente de la convocatoria de estos procesos excepcionales, los procesos permanentes se encuentran permanentemente abiertos con dos cortes semestrales al año, el primero comprendido entre el 1 de noviembre y el 30 de abril, y el segundo, del 1 de mayo al 30 de octubre. Actualmente se encuentra abierto el proceso permanente 1.º 2025.

Por otro lado, también se ha procedido a la regularización del proceso de homologación mediante Resolución de 7 de febrero del 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se regula el procedimiento de homologación de los niveles de carrera/desarrollo profesional acreditados por profesionales del Servicio Andaluz de Salud procedentes de otros servicios de salud u otras agencias administrativas, que ha permitido la regularización de más de 1.000 solicitudes desde mayo de 2022 hasta julio de 2024, estando prevista la publicación de la resolución de las solicitudes del periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2024.

Por último, también indicar la figura del denominado «abono de 18 meses», que permite seguir percibiendo el abono del nivel de carrera profesional a aquellas personas que lo tenían reconocido en la categoría de origen y han tomado posesión como personal estatutario fijo en diferente categoría al haber participado en procesos selectivos. Todos los profesionales que opten por tomar posesión en la nueva plaza podrán solicitar el mantenimiento en el cobro del complemento de carrera que tuvieron reconocido en la anterior categoría y/o especialidad. Dicho cobro tendrá una duración máxima de 18 meses desde su reconocimiento.

RESUMEN DE LOS PROCESOS RESUELTOS Y SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PROCESOS CARRERA PROFESIONAL:

- 2.º proceso permanente 2022. Resuelto.
- 1.º proceso permanente 2023. Resuelto.

EN TRAMITACIÓN:

1.º Procesos excepcionales convocados septiembre 2023:

- Reconversión de licenciados y diplomados sanitarios, prevaloradas 6.990 solicitudes.

- Directivos, prevaloradas 262 solicitudes.
- Liberados sindicales, prevaloradas 177 solicitudes.
- Ponderación de servicios prestados, prevaloradas 2.005 solicitudes.

2.º. 2.º 2023, en trámite de prevaloración.

3.º. 1.º 2024, en trámite.

4.º. 2.º 2024, en trámite

5.º. 1.º 2025, en plazo de presentación de solicitudes.

Estando prevista la resolución de los procesos en tramitación durante el primer semestre de 2025.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a formar a las direcciones de centros sanitarios y cargos intermedios para que sean capaces de desarrollar un estilo de liderazgo participativo que genere motivación, compromiso y satisfacción laboral en los profesionales de nuestra sanidad pública, que frene la fuga de profesionales y consiga retener y atraer a los profesionales sanitarios formados en Andalucía.

La formación de directivos y cargos intermedios en el Servicio Andaluz de Salud (SAS) es esencial para mejorar la calidad del servicio, optimizar la eficiencia operativa y asegurar la sostenibilidad de la institución.

En este sentido, se implementan diversas iniciativas con el objetivo de desarrollar líderes con habilidades en gestión sanitaria, liderazgo y adaptación a cambios, lo que permite establecer mejores prácticas y tecnologías innovadoras. Además, se busca fomentar un entorno colaborativo y comprometido, mejorando la satisfacción del paciente y fortaleciendo la reputación institucional.

Entre las iniciativas implementadas, se ha realizado un estudio sobre las 20 competencias más relevantes necesarias para desempeñar un puesto de mando intermedio en una organización mediante una herramienta validada agrupadas en cinco áreas entre las que se encuentra el estilo de liderazgo al total de mandos del Servicio Andaluz de Salud.

Las áreas evaluadas fueron las siguientes:

– Área intrapersonal: autocontrol y estabilidad emocional, seguridad en sí mismo y resistencia a la adversidad.

– Área interpersonal: comunicación, establecimiento de relaciones, negociación, influencia y trabajo en equipo.

– Área desarrollo de tareas: iniciativa, orientación a resultados, capacidad de análisis y toma de decisiones.

– Área entorno: conocimiento de la empresa, visión y anticipación, orientación al cliente, apertura e identificación con la empresa.

– Área gerencial: dirección, liderazgo y planificación y organización.

Respecto a las acciones de formación desarrolladas se describen a continuación, las actividades formativas diseñadas para mejorar las competencias y habilidades de los directivos en el sector salud,

preparándolos para abordar los retos actuales y futuros de la gestión sanitaria con una formación práctica y actualizada.

Uno de estos cursos es el diploma de especialización en desarrollo directivo en el sector salud (PDD). Este programa, organizado por el Servicio Andaluz de Salud, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública y la Universidad Internacional de Andalucía, tiene una duración de 750 horas y otorga 30 ECT. Está diseñado para preparar a los directivos del sector salud, adaptándose a los cambios actuales y futuros en la organización sanitaria. Sus objetivos incluyen fortalecer competencias en liderazgo, gestión del cambio, innovación, comunicación y relaciones, desarrollo profesional y conducta ética. Está destinado a profesionales directivos en el sector salud de Andalucía o candidatos a estos puestos. Es una actividad formativa dirigida a la formación de directivos dentro del ecosistema de salud, con énfasis en la innovación y la gestión estratégica del sector sanitario. Esta iniciativa anual mantiene actualizados a directivos y gestores sanitarios interesados en fortalecer sus conocimientos y habilidades en un entorno cambiante.

También se han programado diferentes talleres para potenciar el desarrollo de habilidades, destacando, por ejemplo, el taller de formación de portavoces, diseñado específicamente para gerentes del SAS, que se centra en el desarrollo de habilidades de comunicación para intervenir eficazmente en los medios de comunicación.

Asimismo, anualmente se celebran jornadas de gestión del personal y de gestión económica del SAS para abordar de forma temática los retos de estas áreas de gestión. De igual manera, se desarrollan anualmente jornadas de dirección y gestión sanitaria sobre temas innovadores y transformacionales en la gestión sanitaria, tanto del ámbito hospitalario como de la atención primaria, destacando experiencias provinciales y mesas institucionales para fortalecer la red de directivos del SAS.

Por otro lado, se ofrecen diversas acciones y cursos en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública para potenciar el desarrollo organizacional a través de los cargos intermedios. Entre ellos destacan el diploma universitario de especialización en gestión sanitaria y el Máster de Economía de la Salud y Gestión Sanitaria. Desde el año pasado, se celebran las «Jornadas sobre los Motores de Cambio en las Organizaciones y el Impacto de su Liderazgo», organizadas por la Fundación San Telmo, con el objetivo de proporcionar a los cargos intermedios del SAS herramientas y conocimientos clave para la gestión efectiva de sus equipos y la implementación de cambios organizacionales. A través de conferencias, diálogos estratégicos y estudios de caso, los participantes desarrollan habilidades de liderazgo, comprenden mejor la gestión de personal y exploran cómo la transformación digital puede impulsar un cambio cultural dentro de sus organizaciones.

Desde las unidades de formación de los centros SAS se organizan diferentes acciones formativas dirigidas a estos profesionales. Se detallan a continuación:

Año 2023
Liderazgo y desarrollo personal
Liderazgo, comunicación y escucha activa para profesionales de centros sanitarios
Liderazgo emocional y habilidades para el trabajo en equipo
Liderazgo y dirección de equipos sanitarios
Liderazgo y gestión de servicios de enfermería
Liderazgo clínico y trabajo en equipo a través de simulación clínica:
Habilidades sociales para el liderazgo sanitario
Liderazgo transformacional
Liderazgo transformacional
Liderazgo transformacional
Liderazgo, comunicación y escucha activa para profesionales de centros sanitarios
Liderazgo y gestión de conflictos
Prevención de riesgos laborales para cargos intermedios
Año 2024
Habilidades de comunicación, liderazgo personal y trabajo en equipo
Liderazgo y gestión de servicios de enfermería
Liderazgo y comunicación eficaz
Liderazgo positivo para la gestión de profesionales
Liderazgo enfermero en gestión de cuidados y registros de enfermería
Estrategias de liderazgo que mejoran el desarrollo de personas y equipos en el ámbito sanitario
Liderazgo emocional y habilidades para el trabajo en equipo
Gestión integral desde el liderazgo transformacional
Gestión integral desde el liderazgo transformacional
Gestión integral desde el liderazgo transformacional
Prevención de riesgos laborales para cargos intermedios

Desde la Unidad de Formación de SS.CC. del SAS se desarrolla un paquete de cursos destinados a cargos intermedios y directivos destinados al desarrollo de otras competencias organizacionales,

tales como la gestión de la prevención de riesgos laborales, competencias digitales, gestión ambiental o protección de datos.

Durante 2024 también se han autorizado un total de 53 permisos retribuidos para asistir a acciones formativas externas al Servicio Andaluz de Salud en esta materia que se han considerado relevantes para el desarrollo profesional de los solicitantes.

El Servicio Andaluz de Salud se encuentra en un proceso de actualización del modelo de itinerario formativo para sus mandos intermedios y directivos en el que el liderazgo es un elemento clave, transformador y con un enfoque dinámico que actualice, de forma periódica, las competencias de estos y ofrezca posibilidades tanto de desarrollo profesional a los actuales cargos intermedios como facilite la detección del talento.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar cumplimiento efectivo al Pacto de Bolsa, utilizando criterios lógicos y adaptados al número de contratos posibles y notas de corte adecuadas a cada categoría, en el marco de un proceso transparente y de plenas garantías para todo el personal.

El compromiso de esta Administración es la firme apuesta por el empleo fijo, como se ha demostrado con las ofertas de empleo público resueltas y convocadas desde el año 2018, que ha supuesto la incorporación de 56.894 nuevos titulares, y el cumplimiento de las normas sobre la limitación de la temporalidad, y ello implica necesariamente una actualización de las normas que rigen dichos procesos. En ese espacio es donde podremos encontrar el necesario acuerdo con las organizaciones sindicales y con la ciudadanía, impulsando las medidas necesarias para la mejora en el acceso al empleo público.

Somos conscientes de lo complejo de este reto, pero también somos conscientes de que hemos demostrado que somos capaces de afrontar con éxito y en un breve espacio de tiempo, de 2018 a 2024, la incorporación como personal estatutario fijo de 56.894 nuevos titulares, que somos capaces de resolver los procesos selectivos en tiempos adecuados, que hemos estabilizado a aquellas personas que durante muchos años habían padecido una falta de convocatorias de procesos selectivos para acceder al empleo público con el consiguiente abuso de temporalidad, que hemos situado la edad de acceso al empleo público numerosas categorías sanitarias, en una edad media que parecía inaccesibles hace tan solo 6 años, y somos conocedores de que disponemos de los medios humanos y materiales que han hecho posible esta situación.

Hemos situado con éxito el foco de la acción del Servicio Andaluz de Salud en cumplir con el compromiso de esta Administración por el empleo fijo, y estamos en condiciones de poder abordar la construcción de un ecosistema de planificación del empleo público con una gestión planificada de vacantes y con un nuevo modelo conceptual de las bolsas de empleo que satisfaga los objetivos que una bolsa de trabajo debe abarcar y cumpla los requisitos de legalidad que le son exigibles.

Se detallan las medidas que ya están implantadas o implantándose en la bolsa y otras que se implantarán a corto y medio plazo:

A pesar del esfuerzo que han supuesto los retos en cuanto a la estabilización que hemos afrontado en este mismo periodo temporal (dos procesos selectivos: uno, mediante concurso, y otro, mediante concurso-oposición, en el que se va a estabilizar a 14.316 personas que se han convocado en el año 2022, y deben resolverse antes del 31 de diciembre de 2024, así como las 502 plazas en las extintas agencias

que también estarán resueltas antes del 31 de diciembre de 2024), se ha realizado un esfuerzo en la nueva baremación y en la adaptación del sistema a las normas que existían, de forma que a partir de la segunda quincena de noviembre se están implantando en bolsa-VEC las siguientes mejoras:

1. Incorporación a los listados derivados del corte 2021 las personas que se habían inscrito a través de VEC a partir del 1 de noviembre de 2023 (implantada desde el 10 de octubre).
2. Apertura de la bolsa para nuevas inscripciones y quedará ya abierta de forma ininterrumpida.
3. Se podrá realizar de forma continua por las personas aspirantes la modificación de su elección de centros y disponibilidades.
4. Mejoras en el sistema de gestión (GPS) que permitirá en todas las categorías, incluidas las más numerosas, la publicación en la web de los listados de personas inscritas a continuación de las baremadas con las puntuaciones de los méritos de oficio de las personas aspirantes, suponiendo un avance en la transparencia respecto al modelo anterior.
5. Resolver la inadecuación existente en la antigua aplicación de bolsa y que tampoco había sido abordada en su migración a la VEC de la generación y consolidación.

Por otro lado, se ha revisado por parte del equipo funcional de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y del equipo técnico de la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones, para dar mejor respuesta a la gestión del proceso, realizando modificaciones en el sistema que posibilite:

a) Poder realizar cargas masivas de méritos que permita acortar los tiempos en el tratamiento de las solicitudes.

b) Poder introducir mejoras en la parametrización para el aporte de los requisitos en la inscripción a áreas específicas, que facilita a la persona que se inscribe la acreditación y permite un tratamiento estructurado de dichos requisitos aportados.

c) Poder realizar baremaciones incrementales dentro del mismo corte. De esta forma se da respuesta a la petición de la ciudadanía y de sus representantes sindicales de eliminar las «notas de corte», ya que se harían tantas baremaciones incrementales dentro del mismo corte como fueran necesarias para ir dando respuesta a través de los listados de personas baremadas a las necesidades de contratación de los centros asistenciales. Y esto permite a su vez la agilización en la publicación de los listados, ya que no es necesario esperar a llegar a una puntuación determinada (lo que antes llamábamos «nota de corte») para ir avanzando en informar a las personas inscritas de su baremación provisional e ir resolviendo alegaciones por las comisiones.

d) Poder generar méritos de oficio para satisfacer cuantas necesidades de impulso de oficio de los procedimientos sean necesarios.

e) Poder impulsar los procedimientos de inscripción y baremación en los procesos de selección y provisión (acceso al empleo fijo, bolsas y traslados) de oficio y proactivamente, sin requerir la intervención de las personas interesadas, de forma que, previa solicitud del interesado, la Administración pueda efectuar la presentación de oficio de todos los méritos disponibles en su VEC que cumplan los requisitos para ser tenidos en cuenta en dicho proceso, requiriendo la intervención de las personas interesadas, exclusivamente en las fases del procedimiento que sea estrictamente necesarias.

Este desarrollo permitirá agilizar y simplificar los procedimientos y que las personas sigan dando de alta sus méritos en VEC, al estar abierta para ello de forma ininterrumpida, sin que haya que planificar el nuevo corte, y cuando finalicen las baremaciones del corte actual y se pacte una nueva fecha de actualización, con las mejoras en el pacto que se puedan negociar, se agilice este trámite.

Finalmente, pero no menos importante, se ha establecido este calendario de publicaciones de nuevos listados, en lo que se prevé al dejar de existir notas de corte, como se ha explicado anteriormente, y tener la posibilidad de baremaciones incrementales, que han publicado casi en su totalidad a lo largo del mes de noviembre:

- Médico de familia (SCCU)
- Farmacéutico en atención primaria
- Logopeda
- Trabajador/a social
- Monitor
- Técnico/a superior en alojamiento
- Médico/a del trabajo
- Técnico/a especialista informática
- Técnico/a especialista en radiodiagnóstico
- Técnico/a de salud en sanidad ambiental
- Celador/a
- Celador/a conductor
- Administrativo/a
- Auxiliar administrativo/a
- Limpiador/a
- Peluquero/a
- Telefonista
- Pinche
- Cocinero
- Costurera
- Técnico/a intermedio en PRL

- Técnico/a superior en PRL
- Personal de lavandería y planchado
- Peón

En noviembre se comenzó a publicar los listados definitivos para poder iniciar la contratación con estas puntuaciones actualizadas, acompañadas de sus listados adicionales que, por primera vez, serán públicos a través de la web del SAS.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000016, Moción relativa a política general en materia de agua

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE AGUA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir acometiendo, de manera urgente, la planificación de la Junta de Andalucía con relación al mantenimiento, limpieza y adecuación y restauración ambiental del cauce fluvial del río Guadalhorce y sus afluentes, especialmente del río Campanillas, así como a la construcción y ampliación de las infraestructuras hidráulicas necesarias, tales como azudes y presas, que contribuyan a una adecuada regulación del volumen del caudal con el fin de mejorar, en la medida de las posibilidades de la técnica, la prevención de inundaciones como las ocurridas en 2024. Todo ello, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la planificación hidrológica en vigor y sin menoscabar la importancia de la presa de Cerro Blanco como infraestructura hidráulica declarada de interés general del Estado a ejecutar por la Administración central, que se considera fundamental para regular el río Grande, uno de los principales afluentes del río Guadalhorce.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir promoviendo la construcción de presas de laminación y sistemas de canalización, así como a contribuir al buen estado de las ramblas manteniéndolas libres de obstrucciones, para minimizar los riesgos asociados a lluvias torrenciales. Todo ello, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la planificación hidrológica en vigor y de la necesaria actuación coordinada y colaborativa de las distintas administraciones públicas con competencias en materia de agua en la que cada una de ellas asume las que les corresponden.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir manteniendo el esfuerzo inversor en materia de mejora del patrimonio hidráulico de la Junta de Andalucía realizado en los últimos años e incrementando la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas de suministro, evacuación de aguas urbanas y de contención y almacenamiento como presas y embalses, a fin de prevenir posibles catástrofes derivadas de fenómenos meteorológicos adversos. Todo ello, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la planificación hidrológica en vigor y de la necesaria actuación coordinada y colaborativa de las distintas

administraciones públicas con competencias en materia de agua en la que cada una de ellas asume las que les corresponden.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la dotación presupuestaria destinada al mantenimiento y limpieza de cauces fluviales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir incrementando los volúmenes disponibles en aguas regeneradas. Todo ello, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la planificación hidrológica en vigor y de la necesaria actuación coordinada y colaborativa de las distintas administraciones públicas con competencias en materia de agua en la que cada una de ellas asume las que les corresponden.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir desarrollando la política en materia de depuración de aguas residuales y de aguas regeneradas que está llevando a cabo, que ha supuesto un notable impulso a la depuración y a las aguas regeneradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la planificación hidrológica en vigor y de la necesaria actuación coordinada y colaborativa de las distintas administraciones públicas con competencias en materia de agua en la que cada una de ellas asume las que les corresponden.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir, con las ayudas de la Junta de Andalucía, a la modernización de regadíos, incluidas las relativas a eficiencia energética en este ámbito.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-24/M-000017, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024

Orden de publicación de 11 de diciembre de 2024

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir la actual situación de parálisis y poner en marcha un ambicioso programa para el fomento de la construcción de vivienda pública en colaboración con las entidades locales, sobre la base de la reserva del 30% de edificabilidad de las actuaciones de nueva urbanización para vivienda protegida, sin que se establezcan, en ningún caso, nuevas excepciones a la obligatoriedad de dicha reserva ni a su minoración o redistribución.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001848, Pregunta relativa a la financiación de las universidades públicas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la financiación de las universidades públicas.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno para dar respuesta a la petición de todas las universidades públicas con relación a la financiación pública para 2025?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-24/POP-001849, Pregunta relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Industria, Energía y Minas la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos eólicos en la Costa Tropical.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene este Gobierno en relación con los macroproyectos eólicos marinos proyectados en la Costa Tropical de Granada?

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-24/POC-002962, Pregunta relativa a los estudiantes universitarios con discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a los estudiantes universitarios con discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la consejería para mitigar las desigualdades y dificultades de los estudiantes universitarios con discapacidad?

Parlamento de Andalucía, 4 de diciembre de 2024.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003283, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los seguros agrarios

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003284, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Consejo de Participación de Doñana y la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003285, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el funcionamiento del Parlamento de Andalucía y su contribución al debate público andaluz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el funcionamiento del Parlamento de Andalucía y su contribución al debate público andaluz, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003286, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003287, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de los bomberos forestales del Plan Infoca y las plantillas en la Amaya

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003288, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la subida del canon del agua

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003289, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del olivar ante la disminución del número de explotaciones agrícolas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003290, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las extracciones ilegales de agua en el entorno de Doñana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003291, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la depuración y reutilización de aguas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003292, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de los acuíferos de Doñana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-24/APP-003294, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la estrategia de aguas regeneradas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003923, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre los seguros agrarios

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003924, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Asunto: Informar sobre la subida del canon del agua

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003925, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación del olivar ante la disminución del número de explotaciones agrícolas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003926, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre las extracciones ilegales de agua en el entorno de Doñana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003927, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la depuración y reutilización de aguas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003928, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la situación de los acuíferos de Doñana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003929, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre los resultados de la participación de la delegación de la consejería en la Cumbre del Clima COP-29 en Azerbaiyán

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003930, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la situación del olivar andaluz y los resultados de la cosecha del año 2024

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003931, Solicitud de comparecencia del consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la estrategia de aguas regeneradas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003932, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre los resultados de la participación de la delegación de la consejería en la Cumbre del Clima COP-29 en Azerbaiyán

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003933, Solicitud de comparecencia de la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre el Consejo de Participación de Doñana y la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2025

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003934, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003935, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ante la Comisión de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Asunto: Informar sobre la situación de los bomberos forestales del Plan Infoca y las plantillas en Amaya

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003936, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre los proyectos eólicos marítimos en Granada

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003937, Solicitud de comparecencia del consejero de Universidad, Investigación e Innovación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Asunto: Informar sobre la financiación de las universidades públicas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

12-24/APC-003938, Solicitud de comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas

Asunto: Informar sobre la situación de la empresa Airbus en Sevilla y Cádiz

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000009, Ponencia de estudio sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía, Socialista, Vox en Andalucía, Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía

Acuerdo de la prórroga del plazo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de diciembre de 2024

Orden de publicación de 12 de diciembre de 2024

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 54.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar a la ponencia de estudio sobre la reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía el plazo máximo para la realización de su cometido hasta el final del próximo periodo de sesiones.

Sevilla, 12 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

12-24/AEA-000233, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 4 de diciembre de 2024, por el que se corrige error advertido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 4 de diciembre de 2024

Advertido error en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024 y publicadas en el *Boletín de la Junta de Andalucía* núm. 573, de 2 de diciembre de 2024, y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 234, de 2 de diciembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2024,

HA ACORDADO

Corregir el error advertido en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo de subalternos del Parlamento de Andalucía, aprobadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de noviembre de 2024, en el modo que sigue:

El segundo párrafo de la base 7.4 queda redactado de esta forma:

«A estos efectos, con carácter previo a la celebración del tercer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de lectura del mencionado ejercicio por parte de las personas aspirantes. El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra extraída al azar en dicho sorteo».

Sevilla, 4 de diciembre de 2024.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

